

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificado la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercera. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nuevo, nº 4; 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulado del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O
=====

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

OPOSICIONES B20: INFORMATICA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
30001557	ALARCON	AGUILERA	BARTOLOME	764535	ANALISTA PROGRAMADOR
21,98	EDUCACION Y CIENCIA	D.G. UNIVERSIDADES E INV	C.INFORMATIVO CIENTIF. ANDALUC	SEVILLA	SEVILLA
29764021	ARAGON	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	701611	ASESOR TECNICO INFORMATICA
28,08	SERVICIO ANDALUZ SALUD	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA
25702464	CANAS	RODRIGUEZ	PALOMA	620825	ANALISTA PROGRAMADOR
21,91	ECONOMIA Y HACIENDA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
29474806	FERNANDEZ	SANCHEZ	MIGUEL	528325	ANALISTA PROGRAMADOR
25,48	OBRAS PUBLICAS Y TRANS.	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
30533310	GARRIDO	CASTRO	JUAN LUIS	525705	ANALISTA PROGRAMADOR
25469785	HEBRERA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
25,13	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	BLAZQUEZ	LUIS JULIO	511769	ANALISTA PROGRAMADOR
29080441	JIMENEZ	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
20,04	INST. ANDALUZ REFORM. AGR	BARRIONUEVO	PEDRO ANTONIO	526860	ANALISTA PROGRAMADOR
25030348	LOPEZ	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA
20,42	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	BRavo	MARCO ANTONIO	511769	ANALISTA PROGRAMADOR
24180968	MOLES	QUITIAN	FRANCISCO JAVIER	SEVILLA	SEVILLA
28,34	ECONOMIA Y HACIENDA	DIRECCION GRAL. PATRIMON	DIRECCION GRAL. PATRIMONIO	619844	ASESOR GESTION INFORMATICA
28522105	MULA	DURAN	JUAN ANTONIO DE	SEVILLA	SEVILLA
20,65	INSTIT. ESTAD. ANDALUCIA	DIRECCION INST. EST. AND.	DIRECCION INST. EST. AND.	798140	ANALISTA PROGRAMADOR
28692843	RIVERA	PEREZ	ANA	SEVILLA	SEVILLA
20,11	ECONOMIA Y HACIENDA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	620825	ANALISTA PROGRAMADOR
				SEVILLA	SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

A N B X O
 =====

OPOSICIONES B20: INFORMATICA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
34063717	RODRIGUEZ	PASCUAL	JUAN VICENTE	527135	ANALISTA PROGRAMADOR
19,94	AGRICULTURA Y PESCA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
27495217	SALMERON	PORTERO	JOSE SALVADOR	525706	ANALISTA PROGRAMADOR
20,39	EDUCACION Y CIENCIA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
31241190	SARRION	ROLDAN	JUAN	525705	ANALISTA PROGRAMADOR
21,16	EDUCACION Y CIENCIA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
27288663	VELA	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	854073	ANALISTA PROGRAMADOR
19,42	ASUNTOS SOCIALES	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA

ORDEN de 6 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores de Gestión Financiera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos

Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulator del Registro General de Personal IBOJA núm. 36 de 29 de abril.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación